

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 23 de junio de 2026

Exp. 2026-32-1-0000107

R/D N° 82/2026

VISTO: la solicitud presentada por la funcionaria Claudia Martínez, la que luce a fs. 1 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: que se han recibido los informes del Jefe (i) del Departamento de Clima Producción y Sociedad y de los directores (i) de la División Servicios Climáticos y del Área de Meteorología y Clima para la Sociedad, los que lucen agregados a las presentes actuaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, al artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, que establece que es atribución del Directorio del INUMET el "designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal", al Decreto N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018, y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Aprobar el traslado de la funcionaria Claudia Martínez, a la cual se le asignarán nuevas tareas acordes a la dependencia de destino:

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO	VIGENCIA
Claudia Martínez	Departamento de Clima, Producción y Sociedad	Departamento de Variabilidad Climática y Cambio Climático	01/07/2026


2º) Notificar a la funcionaria.

3º) Comunicar al Departamento de Clima, Producción y Sociedad, Departamento de Variabilidad Climática y Cambio Climático y a la División de Servicios Climáticos y al Área de Meteorología y Clima para la Sociedad.


4º) Remitir a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.



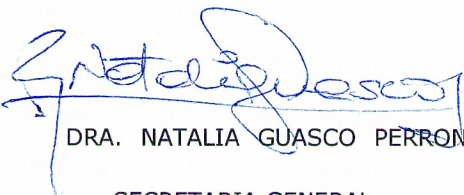
DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL